



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VII No. 1661

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 13 de Abril de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

LICDA. LAYDA ELENA SANORES SAN ROMÁN, Gobernadora del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 bis, 11 bis y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; 9, 15, 16, 17, 22 apartado A, fracción II y 28 fracciones II, VII y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las Entidades Federativas deberán publicar trimestralmente en el Periódico Oficial, así como en la página oficial de Internet del gobierno de la entidad, el importe de las participaciones entregadas a los Municipios, bajo apercibimiento de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique la lista de Entidades Federativas que incumplan con esta obligación.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones referidas en el mismo deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que, en este contexto, el 14 de febrero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015 y cuya modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial del Estado el 2 de julio de 2020.

Que el 14 de febrero de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus municipios en el ejercicio fiscal 2022.

Que el presente Acuerdo cuenta con la estimación de impacto presupuestario correspondiente, en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 23 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:



ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, Art. 126 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta (Enajenación de Bienes), entregados a los municipios en el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022 es el siguiente:

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022
(Formato del Anexo III del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	14,144,709	3,660,297	615,164	148,819	0	82,934	930,509	251,775	0	31,626	4,961,644	316,603	9,229	25,153,309
CALKINI	14,828,112	3,829,084	1,077,308	155,584	0	87,189	1,112,376	355,352	0	32,975	5,044,069	2,548,595	10,163	29,080,807
CAMPECHE	89,516,601	23,036,848	7,260,051	935,083	0	528,796	7,797,768	2,860,379	0	197,316	23,613,496	21,062,597	55,076	176,864,010
CANDELARIA	18,719,911	4,839,603	1,253,205	196,711	0	109,902	1,295,637	394,328	0	41,753	6,214,628	2,724,665	11,885	35,802,228
CARMEN	83,370,039	21,457,684	6,185,776	871,015	0	492,405	7,285,027	2,530,769	0	183,826	23,786,048	45,238,199	47,171	191,447,960
CHAMPOTÓN	25,318,093	6,539,662	1,379,348	265,742	0	148,817	1,794,846	613,559	0	56,342	9,380,002	2,235,134	16,743	47,748,287
DZITBALCHE	5,653,645	1,459,949	410,755	59,321	0	33,243	424,126	135,488	0	12,573	1,923,197	442,587	3,875	10,558,759
ESCARCEGA	22,667,337	5,858,103	1,942,774	238,084	0	133,139	1,570,700	516,483	0	50,512	6,778,306	4,032,930	14,158	43,802,527
HECELCHAKAN	13,742,375	3,555,120	1,052,713	144,530	0	80,608	904,444	273,966	0	30,703	4,642,461	935,805	9,264	25,371,988
HOPELCHEN	17,271,866	4,466,920	1,027,829	181,583	0	101,349	1,116,722	347,121	0	38,560	6,184,894	968,268	11,051	31,716,162
PALIZADA	15,140,960	3,932,742	257,395	160,072	0	88,324	641,558	74,389	0	34,178	6,021,733	1,716,476	5,204	28,073,032
SEYBAPLAYA	4,954,469	1,279,739	269,923	52,003	0	29,122	351,231	120,067	0	11,025	1,835,562	1,099,944	3,277	10,006,362
TENABO	10,959,773	2,844,292	288,055	115,741	0	64,008	526,303	94,563	0	24,686	3,555,787	555,796	5,688	19,034,692
TOTAL	336,287,890	86,760,043	23,020,296	3,524,286	0	1,979,836	25,751,247	8,568,239	0	746,075	103,941,828	83,877,599	202,784	674,660,123

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, Art. 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Enajenación de Bienes), entregados a los municipios en los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2022 es el siguiente:



**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022
(Formato del Anexo VII del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinás)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	4,957,655	1,183,668	201,124	55,964	0	19,566	575,985	83,033	0	9,703	1,738,163	0	4,951	8,829,813
CALKINI	5,262,713	1,256,503	352,220	59,407	0	20,770	760,476	117,192	0	10,301	1,749,467	945,515	5,451	10,540,015
CAMPECHE	32,414,148	7,739,063	2,373,632	365,902	0	127,927	6,041,860	943,327	0	63,443	7,951,967	8,335,720	29,543	66,386,532
CANDELARIA	6,598,982	1,575,545	409,728	74,492	0	26,044	847,618	130,046	0	12,916	2,164,929	49,242	6,375	11,895,917
CARMEN	30,167,032	7,202,551	2,022,404	340,536	0	119,058	5,598,250	834,624	0	59,045	8,053,889	7,318,947	25,304	61,741,640
CHAMPOTÓN	8,971,653	2,142,033	450,970	101,275	0	35,408	1,239,740	202,346	0	17,560	3,265,565	675,527	8,981	17,111,059
DZITBALCHE	2,006,561	479,078	134,294	22,651	0	7,919	289,953	44,683	0	3,927	667,035	100,001	2,079	3,758,181
ESCÁRCEGA	8,006,882	1,911,689	635,179	90,384	0	31,600	1,054,736	170,331	0	15,672	2,349,859	1,115,008	7,595	15,388,935
HECELCHAKAN	4,825,278	1,152,063	344,179	54,469	0	19,044	574,374	90,351	0	9,444	1,622,790	0	4,970	8,696,962
HOPELCHEN	6,074,903	1,450,418	336,043	68,576	0	23,975	732,732	114,477	0	11,890	2,162,405	3,806	5,928	10,985,153
PALIZADA	5,187,824	1,238,623	84,154	58,562	0	20,474	296,750	24,533	0	10,154	2,144,794	897,187	2,792	9,965,847
SEYBAPLAYA	1,755,653	419,172	88,250	19,818	0	6,929	242,803	39,597	0	3,436	639,035	58,318	1,758	3,274,569
TENABO	3,774,883	901,275	94,178	42,612	0	14,898	268,784	31,186	0	7,388	1,259,954	0	3,051	6,398,209
TOTAL	120,004,168	28,651,680	7,526,355	1,354,649	0	473,613	18,523,860	2,825,726	0	234,881	35,769,852	19,499,271	108,777	234,972,831

/1 Incluye 4° Ajuste Trimestral 2021

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022
(Formato del Anexo VII del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones /2 y /3	Fondo de Fomento Municipal /2		Impuesto sobre Automóviles Nuevos /3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /2 y /3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinás)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos /3	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70% /3	30%											
CALAKMUL	4,804,417	1,382,052	303,492	49,723	0	39,632	177,262	92,257	0	10,924	1,632,121	213,751	3,832	8,709,463
CALKINI	5,127,350	1,464,165	531,492	52,500	0	42,384	175,950	130,211	0	11,537	1,642,735	900,099	4,220	10,082,641
CAMPECHE	31,845,155	8,989,700	3,581,758	320,610	0	284,081	877,954	1,048,119	0	70,488	7,466,832	8,458,349	22,870	62,945,916
CANDELARIA	6,410,737	1,837,920	618,271	66,022	0	52,933	224,010	144,492	0	14,507	2,032,851	1,989,959	4,935	13,396,637
CARMEN	29,628,841	8,367,414	3,051,763	298,474	0	245,674	843,389	927,341	0	65,620	7,562,535	14,961,167	19,588	65,971,806
CHAMPOTÓN	8,735,086	2,496,670	680,504	89,559	0	72,187	277,553	224,824	0	19,681	3,066,339	90,515	6,953	15,759,870
DZITBALCHE	1,954,950	558,255	202,646	20,017	0	16,160	67,086	49,647	0	4,399	626,340	111,556	1,609	3,612,665
ESCÁRCEGA	7,785,263	2,229,314	958,471	80,037	0	64,305	257,982	189,253	0	17,587	2,206,499	774,640	5,879	14,569,230
HECELCHAKAN	4,679,731	1,344,763	519,358	48,358	0	38,615	165,035	100,388	0	10,625	1,523,787	462,335	3,847	8,896,842
HOPELCHEN	5,895,962	1,692,561	507,081	60,837	0	48,665	191,995	127,194	0	13,367	2,030,481	964,154	4,589	11,536,886
PALIZADA	4,977,884	1,451,536	126,986	52,546	0	40,905	172,404	27,258	0	11,538	2,013,944	249,014	2,161	9,126,176
SEYBAPLAYA	1,709,359	488,570	133,167	17,526	0	14,126	54,314	43,996	0	3,851	600,048	347,869	1,361	3,414,188
TENABO	3,630,510	1,055,300	142,113	38,148	0	29,860	128,760	34,651	0	8,378	1,183,086	315,861	2,362	6,569,027
TOTAL	117,185,244	33,358,220	11,357,102	1,194,358	0	969,627	3,613,693	3,139,630	0	262,503	33,587,597	29,839,269	84,206	234,591,349

/2 Incluye 3° Ajuste Cuatrimestral 2021

/3 Se realiza la compensación de un ajuste correctivo por inconsistencia en el Fondo Municipal de Participaciones del mes de Enero 2022.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo



**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022
(Formato del Anexo VII del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos /4	Fondo ISR	ART. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	Total
		70%	30%											
CALAKMUL	4,382,637	1,094,577	110,547	43,132	0	23,735	177,262	76,485	0	10,998	1,591,361	102,852	446	7,614,033
CALKINI	4,438,049	1,108,416	193,597	43,677	0	24,036	175,950	107,950	0	11,137	1,651,868	702,981	491	8,458,151
CAMPECHE	25,257,298	6,308,086	1,304,660	248,570	0	136,788	877,954	868,934	0	63,384	8,194,697	4,268,528	2,662	47,531,561
CANDELARIA	5,710,192	1,426,138	225,206	56,197	0	30,925	224,010	119,790	0	14,330	2,016,848	685,464	574	10,509,674
CARMEN	23,574,166	5,887,719	1,111,609	232,006	0	127,673	843,389	768,804	0	59,160	8,169,624	22,958,085	2,280	63,734,514
CHAMPOTÓN	7,611,354	1,900,959	247,874	74,907	0	41,221	277,553	186,389	0	19,101	3,048,099	1,469,092	809	14,877,358
DZITBALCHE	1,692,134	422,616	73,814	16,653	0	9,164	67,086	41,159	0	4,246	629,822	231,030	187	3,187,913
ESCÁRCEGA	6,875,192	1,717,100	349,124	67,662	0	37,235	257,982	156,899	0	17,254	2,221,948	2,143,282	684	13,844,361
HECELCHAKAN	4,237,366	1,058,295	189,177	41,702	0	22,949	165,035	83,226	0	10,634	1,495,884	473,470	448	7,778,184
HOPELCHEN	5,301,001	1,323,941	184,705	52,170	0	28,709	191,995	105,449	0	13,303	1,992,008	308	534	9,194,124
PALIZADA	4,975,252	1,242,584	46,255	48,964	0	26,945	172,404	22,598	0	12,486	1,862,994	570,275	252	8,981,008
SEYBAPLAYA	1,489,457	371,996	48,506	14,659	0	8,067	54,314	36,474	0	3,738	596,479	693,757	158	3,317,606
TENABO	3,554,380	887,717	51,765	34,981	0	19,250	128,760	28,727	0	8,920	1,112,748	239,935	275	6,067,456
TOTAL	99,098,478	24,750,142	4,136,840	975,280	0	536,696	3,613,693	2,602,883	0	248,692	34,584,379	34,539,059	9,801	205,095,943

¹⁴-Se realiza la compensación de un ajuste correctivo por inconsistencia en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos del mes de Enero 2022.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los once días del mes de abril de 2022.

LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE.- C. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- RÚBRICAS.